



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 13016 /17

Arica, 01 SEP 2017

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 7764/16 de fecha 10 de mayo de 2016.
- b) La solicitud de cancelación del Sr. Claudio Gálvez Giordano, Defensor Regional, Región de Arica y Parinacota de fecha 23 de agosto de 2017.
- c) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1° **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 7764/16, de fecha 10 de mayo de 2016, por solicitud de cancelación del contribuyente Sr. Claudio Gálvez Giordano..
- 2° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL.

GER/HCHC/CCG/RAO/OAA/RSV.